



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

1.- ¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

Es un instrumento jurídico que da facultades a los ayuntamientos para cobrar los ingresos a que tiene derecho. En la Ley de Ingresos Municipales se establece de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para el municipio y las cantidades que recibirá el ayuntamiento por cada uno de esos conceptos. De conformidad con el artículo 115 Constitucional, el proyecto de esta ley debe ser elaborado por la Tesorería Municipal con estricto apego a lo dispuesto en la Constitución Política del estado, el Código Fiscal Municipal, la Ley de Hacienda Municipal y demás disposiciones fiscales vigentes.

2.- ¿DE DÓNDE OBTIENE EL GOBIERNO SUS INGRESOS?

El Estado obtendrá los ingresos para financiar sus gastos de las siguientes fuentes:

- Impuestos.
- Derechos.
- Productos.
- Aprovechamientos.
- Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
- Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
- Otros ingresos.

ORIGEN DE LOS INGRESOS	LEY DE INGRESOS 2023
IMPUESTOS	113,717,826.29
DERECHOS	367,300,186.46
PRODUCTOS	16,094,323.37
APROVECHAMIENTOS	22,437,345.88
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	16,505,476.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	1,271,118,429.70
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	70,000,000.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	1.00
TOTAL	1,877,173,588.70



3.- ¿QUE ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?

El presupuesto de Egresos es el instrumento económico por medio del cual el Municipio expresa las prioridades de su gestión por lo que se integra en sus principios:

En caso de que la recaudación de los ingresos, sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectara a los programas municipales prioritarios, y en todo caso se subsanara con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

En caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario 2022, existieran subejercicios, ahorros o economías presupuestarias, estos se destinarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio.

4.- ¿EN QUE SE GASTA?

El presupuesto de egresos se destina para el pago de:

EN QUE SE GASTA:	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
TOTAL	1,877,173,588.70
SERVICIOS PERSONALES	635,897,411.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	118,856,149.93
SERVICIOS GENERALES	409,922,393.18
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	536,735,499.65
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	14,013,063.20
INVERSIÓN PÚBLICA	64,884,453.36
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,342,000.00
DEUDA PÚBLICA	95,522,618.38



5.- ¿PARA QUE SE GASTA?

El presupuesto de egresos se gasta en lo siguiente:

GASTO DESTINADO PARA LOS SIGUIENTES PROGRAMAS	IMPORTE
Programa de Espacios Públicos Municipales	54,278,809.09
Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicio del Alumbrado Público en el Municipio	163,531,023.59
Programa de Panteones Públicos de la Ciudad de Campeche	5,725,580.00
Programa de Mantenimiento Vial	130,321,470.64
Programa de Supervisión y Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio	19,723,815.00
Programa de Drenaje y Alcantarillado Municipal	24,671,715.23
Programa Integral de manejo y confinación de residuos	132,229,848.00
Rastro Municipal	11,757,087.48
Programa de Mercados Municipales	37,575,076.00
Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal	77,325,652.54
Programa de Gestión del Agua Responsable y Sustentable	362,770,437.29
Programa de Atención Ciudadana	14,316,431.01
Participación Ciudadana Amable	20,084,315.51
Programa de Cultura Física y Deporte	15,739,308.18
Programa de Atención y Empoderamiento de la Mujer	1,408,019.96
Programa de Atención a las Juventudes	1,023,419.29
Programa de Inclusión y Equidad a personas en situación de vulnerabilidad	15,379,852.49
Programa de Acciones Municipales en las Comunidades Rurales	3,657,377.78



Programa Social de estancias infantiles	300,000.00
Capital del Arte	54,744,840.98
Programa de Atención Integral a la población en situación de vulnerabilidad	28,446,043.00
Programa de Prevención, Coordinación y Atención de Riesgos y Desastres	16,999,921.45
Programa de Gobernanza Municipal	41,612,251.41
Programa de actualización e implementación de Marco Legal para fortalecer el Estado de Derecho en el Municipio de Campeche	9,312,767.72
Programa de Gobernanza Municipal	55,921,277.92
Programa de Gobernanza Municipal	10,274,870.48
Juntas, Agencias y Comisarias	29,739,988.00
Programa de Desarrollo Urbano Municipal, Innovador y Sostenible	13,551,470.00
Programa de escrituración de Bienes Inmuebles del H. Ayuntamiento	1,588,814.00
Programa de Actualización Catastral	11,015,717.95
Programa de Lotes Baldíos y Casas Abandonadas	1,597,516.00
Bienestar Animal Municipal	1,334,650.00
Programa de Mitigación al cambio climático y protección a los ecosistemas	5,070,302.00
Programa Protectores Ambientales	7,663,737.27
Programa de Fomento Económico y Atracción de Inversiones	12,112,132.30
Programa de Fomento del Desarrollo Turístico	10,225,128.26
Programa de Emprendimiento	3,280,309.28
Programa de Mejora Regulatoria	967,624.26



Programa de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia	6,580,056.69
Programa de Ordenamiento y Conservación de los Archivos Municipales	1,630,253.00
Programa de ejercicio y control presupuestario y financiero	79,560,715.38
Fortaleciendo Nuestros Ingresos	28,949,489.93
Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT)	332,613.00
Deuda Publica Municipal	95,522,618.38
Programa de Verificación y Control	10,993,865.71
Apoyo Administrativo	228,111,814.00
Planeación Municipal	18,213,561.25
TOTAL	1,877,173,588.70

6.- ¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

La ciudadanía como parte de un proceso de participación deberá involucrarse en la vigilancia del ejercicio del presupuesto de ingresos y egresos. Visitando la página del H. Ayuntamiento de Campeche en el siguiente link:

<https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/difusion-de-la-informacion-financiera-de-la-ley-general-de-contabilidad-gubernamental-2023>